



CONCURSO N° 050-2024-FOSPIBAY/AD (Primera Convocatoria)

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS: ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA LA CADENA DE ABONOS Y ARROZ ORGÁNICO: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA"

ACTO PRIVADO

Siendo las 10:00 horas del día 10 de octubre del año dos mil veinticuatro en los ambientes de la Asociación Civil sin fines de lucro FOSPIBAY, se reunió en forma presencial el Comité de Evaluación y Adjudicación, designado para este proceso mediante MEMORÁNDUM N°056-2024-FOSPIBAY.GG del 27 de agosto 2024.

Se encuentra presente en el acto:

- ROBERT HENRY SOJO QUEREVALÚ, Presidente=====
- PAOLA ARACELY CRUZ PANTA, Primer Miembro=====
- JORDY VALDIVIEZO PURIZACA, Segundo Miembro=====

De acuerdo con el calendario del procedimiento de selección de las bases del presente proceso, la formulación de consultas se realizó hasta las 23.59 horas del día 04/10/2024 a través del correo seleccion@fospiabay.org.pe, cuya información ha sido remitida al Comité de Evaluación y Adjudicación:

DEL POSTOR: CONSORCIO SALUD Y VIDA

1. CONSULTA N° 01

Con Respecto al Concurso N° 50-2024-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA. Según indica el Ítem VIII. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES en el inciso 8.6 DE LA FORMA DE PAGO, "EL FOSPIBAY realizará un pago a CONTRA ENTREGA de los bienes a Favor del POSTOR GANADOR con el respectivo informe técnico de conformidad, acta de conformidad firmado por el Proveedor, Presidente de la asociación, representante de FOSPIBAY y Equipo Técnico especializado CEDEPAS, Señalando cada bien con su respectiva ficha técnica y el estado CONFORME". Se entiende que PAGÓ CONTRA ENTREGA, es la modalidad de pago en la cual el bien o servicio es concluido e inmediatamente se realiza el pago del mismo, en todo caso ser más explícito con respecto a la modalidad de pago y los tiempos correspondientes de la demora de este.

RESPUESTA:

Respecto a la forma de pago, se aclara lo siguiente: Los pagos se realizarán teniendo en cuenta el ingreso y presentación de la factura para pago, así como





el tiempo en la demora del trámite administrativo para pago a cargo de "EL FOSPIBAY". EL FOSPIBAY tiene un plazo máximo de diez (10) días hábiles para realizar los pagos respectivos, contados desde el día siguiente de presentada toda la documentación requerida para dichos pagos.

SE PRECISA: El plazo de diez (10) días hábiles indicado anteriormente incluye el plazo para que el FOSPIBAY remitirá la documentación presentada para pago por el PROVEEDOR a CEDEPAS NORTE, y el plazo para que éste remita su conformidad al FOSPIBAY, más el plazo para la conformidad que realice el FOSPIBAY y que se tome para el pago en la cuenta del PROVEEDOR.

ACUERDOS FINALES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación finalmente acuerda por unanimidad:

1. Se integran las bases incluyendo la información de la consulta en el punto 8.6
2. Solicitar al área correspondiente del FOSPIBAY, la publicación de la presente acta.
3. Suscribir el acta en señal de conformidad, sin observaciones.

A horas 11:00 horas del día 10 de octubre del presente año se da por concluido la presente sesión, dando visto bueno cada uno de los miembros del Comité de evaluación y adjudicación y veedores a efectos de su conformidad.

